

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
M. Muy Graves				
M.1	No detenerse al llegar a un cruce ferroviario a nivel ó reiniciar la marcha sin haber comprobado que no se aproxima tren o vehículo ferroviario.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.2	Conducir un vehículo con mayor número de personas de las que quepan según tarjeta de propiedad o de identificación vehicular, con excepción de las modalidades del transporte provincial regular de personas en que se permita el transporte de personas de pie.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.3	Circular en sentido contrario al tránsito autorizado.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.4	Cruzar una intersección o girar, estando el semáforo con luz roja y no existiendo la indicación en contrario.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.5	Alterar, mutilar, remover o suprimir las señales de tránsito.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.6	Desobedecer a las indicaciones del efectivo de la Policía Nacional del Perú asignado al control del tránsito.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.7	No respetar las señales que rigen el tránsito.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.8	Conducir en estado de ebriedad comprobado con el examen respectivo ó negarse al mismo:	Muy Grave	Multa 50% UIT; y:	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
	a) Superior a 0,50 grs/lt. A 0,80 grs/lt.		a) Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses.	
	b) De 0,81 grs/lt. a 1,0 grs/lt.		b) Suspensión de la Licencia de Conducir por 1 años.	
	c) De 1,01 grs/lt. a más ó cuando exista negativa al examen.		c) Suspensión de la Licencia de Conducir por 2 años.	
M.9	Conducir en estado de ebriedad comprobado con el examen respectivo o negarse al mismo y que haya participado en un accidente de tránsito con lesiones leves:	Muy Grave	Multa 50% UIT; y:	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
	a) Superior a 0,50 grs/lt. a 1,0 grs/lt.		a) Suspensión de la Licencia de Conducir por 2 años.	
	b) De 1,01 grs/lt. a más ó cuando exista negativa al examen.		b) Cancelación de la Licencia de Conducir e inhabilitación para obtener una Licencia de Conducir por 3 años.	

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
M.10	Conducir en estado de ebriedad comprobado por el examen respectivo o por negarse al mismo y que haya participado en un accidente de tránsito ocasionando lesiones graves y/ó muerte: Superior a 0,50 grs/lt.	Muy Grave	Multa 100% UIT; y Cancelación de la Licencia de Conducir e inhabilitación definitiva para obtener nueva Licencia de Conducir	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.11	Conducir bajo los efectos de estupefacentes, narcóticos y/ó alucinógenos comprobado con el examen respectivo ó por negarse al mismo.	Muy Grave	Multa 50% UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 2 años.	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.12	Conducir bajo los efectos de estupefacentes, narcóticos y/ó alucinógenos comprobado con el examen respectivo ó por negarse al mismo, ocasionando lesiones graves y/ó muerte.	Muy Grave	Multa 100% UIT; y Cancelación de la Licencia de Conducir e inhabilitación definitiva para obtener nueva Licencia de Conducir	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.13	Transportar cargas ó mercancías peligrosas sin observar las restricciones y obligaciones respecto a la circulación.	Muy Grave	Multa 24% UIT	Retención del vehículo.
M.14	Utilizar señales audibles ó visibles iguales o similares a las que utilizan los vehículos de emergencia ó vehículos oficiales.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo.
M.15	Participar en un accidente de tránsito conduciendo un vehículo con cualquiera de sus sistemas de dirección, frenos, suspensión, luces ó eléctrico en mal estado, previo peritaje de constatación de daños.	Muy Grave	Multa 24% UIT	Retención del vehículo.
M.16	Transportar cargas que sobrepasen las dimensiones de la carrocería ó que se encuentren ubicadas fuera de la misma; ó transportar materiales sueltos, fluidos u otros sin adoptar las medidas de seguridad que impidan su caída a la vía.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo.
M.17	Conducir vehículos sin cumplir con las restricciones que consigna la Licencia de Conducir.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo. Y Retención de la Licencia de Conducir.
M.18	Transportar personas en la parte posterior de la carrocería ó encima de la carga.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.19	No utilizar el carril derecho para recoger ó dejar pasajeros ó carga	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.20	Conducir un vehículo con el volante de dirección ubicado al lado derecho	Muy Grave	Multa 12% UIT	Internamiento del vehículo.

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
M.21	Conducir un vehículo de transporte de pasajeros ó de carga sin el parachoques delantero ó posterior de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Vehículos.	Muy Grave	Multa 24% de UIT	Retención del vehículo.
M.22	Conducir un vehículo con neumáticos, cuya banda de rodadura presente desgaste que pongan en riesgo la seguridad, según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo.
M.23	Voltear en "U" sobre la misma calzada, en las proximidades de curvas, puentes, túneles, estructuras elevadas, cima de cuesta, cruce ferroviario a nivel u otros lugares de riesgo para la seguridad.	Muy Grave	Multa 24% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses	Retención de la Licencia de Conducir.
M.24	Conducir un vehículo cuya carga o pasajeros obstruyan la visibilidad ó impidan ó dificulten el control sobre los sistemas de dirección, frenos ó seguridad.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.25	Abastecer de combustible un vehículo del servicio público de transporte de pasajeros con personas a bordo del vehículo.	Muy Grave	Multa 24% UIT	
M.26	El propietario permite a un menor de edad la conducción de un vehículo automotor, sin autorización ó permiso provisional.	Muy Grave	Multa 24% UIT	Retención del Vehículo.
M.27	No respetar los límites máximo ó mínimo de velocidad establecidos.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.28	Participar en competencias de velocidad no autorizadas.	Muy Grave	Multa 24% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 1 año.	Retención de la Licencia de Conducir.
M.29	Estacionar en carreteras sin señalar el lugar colocando los dispositivos de seguridad reglamentarios.	Muy Grave	Multa 12% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 1 año.	Retención de la Licencia de Conducir.
M.30	Estacionar interrumpiendo el tránsito.	Muy Grave	Multa 12% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses.	Remoción del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
M.31	Estacionar en las curvas, puentes, túneles zonas estrechas de la vía, pasos a nivel, pasos a desnivel en cambios de rasante, pendientes y cruces de ferrocarril.	Muy Grave	Multa 24% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses.	Remoción del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.32	Estacionar a 10 metros antes ó después de un paradero de buses, así como en el propio sitio determinado para la parada del bus.	Muy Grave	Multa 12% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses.	Remoción del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.33	Detenerse para cargar ó descargar mercancías en la calzada y en los lugares que pedan constituir un peligro u obstáculo a la circulación.	Muy Grave	Multa 12% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses.	Remoción del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.34	Estacionar ó detener el vehículo en el carril de circulación, en carreteras ó caminos donde existe berma lateral.	Muy Grave	Multa 12% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 1 año.	Remoción del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.35	Abandonar el vehículo en zona rígida.	Muy Grave	Multa 12% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses.	Internamiento del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.36	Abandonar el vehículo en zonas prohibidas para el estacionamiento.	Muy Grave	Multa 12% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses.	Internamiento del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.37	No detenerse al aproximarse a un vehículo de transporte escolar que esta recogiendo o dejando escolares.	Muy Grave	Multa 12% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses.	Retención de la Licencia de Conducir.
M.38	Conducir un vehículo automotor sin haber obtenido Licencia para Conducir ó permiso provisional.	Muy Grave	Multa 24% UIT, e inhabilitación para obtener la Licencia de Conducir por 1 año.	Retención del vehículo.
M.39	Conducir un vehículo Licencia de Conducir cuya ó categoría no corresponde al vehículo que conduce.	Muy Grave	Multa 12% de UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 1 año.	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.40	Conducir vehículos con Licencia de Conducir que hubiera vencido en un término no mayor de 1 mes.	Muy Grave	Multa 12% UIT, e inhabilitación para obtener la Licencia de Conducir por 6 meses.	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
M.41	Conducir vehículos con Licencia de Conducir que hubiera vencido en un término mayor de 1 mes.	Muy Grave	Multa 24% UIT, e inhabilitación para obtener la Licencia de Conducir por 1 año.	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.42	Conducir vehículos con Licencia de Conducir adulterada y/o falsificada.	Muy Grave	Multa 24% UIT, e inhabilitación para obtener la Licencia de Conducir por 2 años.	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.43	Conducir los vehículos estando la Licencia de Conducir retenida, suspendida ó cancelada ó estando inhabilitado para obtener Licencia de Conducir.	Muy Grave	Multa 24% UIT, y: a) Cancelación de la Licencia de Conducir por 3 años, si ésta estuviera suspendida ó b) Cancelación de la Licencia de Conducir e inhabilitación definitiva para obtener nueva Licencia de Conducir, si la Licencia estuviere cancelada ó el conductor inhabilitado.	Retención del vehículo y Retención de la Licencia de Conducir.
M.44	No corresponder a los datos asignados a la Tarjeta de Identificación Vehicular con los del vehículo.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo.
M.45	Circular sin placas de rodaje ó sin el permiso correspondiente	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo.
M.46	No dar preferencia de paso a los vehículos de emergencia y vehículos oficiales cuando hagan uso de sus señales audibles y visibles	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.47	Tener placas adulteradas	Muy Grave	Multa 24% UIT	Internamiento del vehículo.
M.48	Conducir un vehículo especial que no se ajuste a las exigencias reglamentarias sin la autorización correspondiente.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del vehículo.
M.49	Conducir maquinaria especial por la vía pública.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Remoción del vehículo.
M.50	Conducir un vehículo que no cuente con el certificado de aprobación de inspección técnica	Muy Grave	Multa 12% UIT	Remoción del vehículo.

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
M.51	Conducir un vehículo sin contar con la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, cuando corresponda, ó éstos no se encuentren vigentes.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo.
M.52	Conducir un vehículo cuya póliza certificado ó calcomanía del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, ó Certificado de Accidentes de Tránsito, cuando corresponda, sean falsos.	Muy Grave	Multa 12% UIT; y Suspensión de la Licencia de Conducir por 6 meses.	Retención del Vehículo.
M.53	Incumplir con devolver las placas de exhibición, rotativa ó transitoria dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Placa Única Nacional de Rodaje.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
M.54	Deteriorar intencionalmente, adulterar, destruir ó sustraer las placas de exhibición, rotativa ó transitoria.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo de ser el caso.
M.55	Usar las placas de exhibición, rotativa ó transitoria fuera del plazo, horario ó ruta establecida ó cuando ésta ha caducado ó ha sido invalidada.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo.
M.56	Utilizar las placas de exhibición, rotativa ó transitoria en vehículos a los que no se encuentren asignadas.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo.
M.57	Transportar cargas ó mercancías peligrosas incumpliendo las normas sobre la materia.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo.
M.58	Circular produciendo contaminación en un índice superior a los límites máximos permisibles.	Muy Grave	Multa 12% UIT	Retención del Vehículo.
M.59	Circular produciendo ruidos que superen los límites máximos permisibles.	Muy Grave	Multa 12% UIT	
G. GRAVES				
G.1	Adelantar ó sobrepasar en forma indebida a otro vehículo.	Grave	Multa 8% UIT	
G.2	No hacer señales ni tomar las precauciones para girar, voltear en U, pasar de un carril de la calzada a otro ó detener el vehículo.	Grave	Multa 8% UIT	
G.3	Detener el vehículo bruscamente sin motivo.	Grave	Multa 8% UIT	

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
G.4		Grave	Multa 8% UIT	
G.5	No detenerse antes de la línea de parada ó antes de las áreas de intersección de calzadas ó no respetar el derecho de paso del peatón.	Grave	Multa 8% UIT	
G.6	No mantener la distancia suficiente, razonable y prudente detrás de otro vehículo tanto en su desplazamiento como cuando se detiene.	Grave	Multa 8% UIT	
G.7	No ceder el paso a otros vehículos que tienen preferencia.	Grave	Multa 8% UIT	
G.8	Circular en forma desordenada ó haciendo maniobras peligrosas.	Grave	Multa 8% UIT	
G.9	No ubicar el vehículo con la debida anticipación en el carril donde va a efectuar el giro ó volteo.	Grave	Multa 8% UIT	
G.10	Seguir a los vehículos de emergencia y vehículos oficiales para avanzar más rápidamente.	Grave	Multa 8% UIT	
G.11	No conducir por el carril del extremo derecho de la calzada un vehículo del servicio público de transporte de pasajeros ó de carga ó de desplazamiento lento ó un vehículo automotor menor.	Grave	Multa 8% UIT	
G.12	Utilizar el carril de giro a la izquierda para continuar la marcha en cualquier dirección que no sea la específicamente señalada.	Grave	Multa 8% UIT	
G.13	Utilizar las señales de tránsito con fines publicitarios u otros fines, a excepción de la publicidad que se emplee en las señales turísticas en la forma establecida en el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito para Calles y Carreteras.	Grave	Multa 8% UIT	
G.14	Incumplir las disposiciones sobre el uso de las vías de tránsito rápido y/ó de acceso restringido.	Grave	Multa 8% UIT	
G.15	Circular sobre islas de encauzamiento, marcas delimitadoras de carriles, separadores centrales, islas canalizadoras, de refugio ó divisorias del tránsito ó bermas.	Grave	Multa 8% UIT	
G.16	Conducir un vehículo por una vía en la cual no está permitida la circulación.	Grave	Multa 8% UIT	

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
G.17	Girar estando el semáforo con luz roja y flecha verde, sin respetar el derecho preferente de paso de los peatones.	Grave	Multa 8% UIT	
G.18	Circular ó estacionarse sobre aceras, áreas verdes, pasos peatonales, bermas centrales, jardines, separadores, rampas para minusválidos y demás lugares prohibidos.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.19	Transportar carga sin las señales y dispositivos de seguridad establecidos.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.20	Conducir un vehículo sobre mangueras contra incendio.	Grave	Multa 8% UIT	
G.21	Tener la puerta, capot ó maletera del vehículo abierta, cuando el vehículo está en marcha.	Grave	Multa 8% UIT	
G.22	Circular en una bicicleta, motocicleta ó vehículo similar sin tener puesto el casco de seguridad ó el conductor sin anteojos protectores, en caso de no tener parabrisas.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.23	Llevar objetos impresos, carteles u otros elementos en el parabrisas del vehículo dentro del área de barrido de los limpiaparabrisas.	Grave	Multa 8% UIT	
G.24	Conducir vehículos que tengan lunas ó vidrios polarizados ó acondicionados de modo tal que impidan la visibilidad del interior del vehículo, sin la autorización correspondiente.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.25	Cargar ó descargar un vehículo interrumpiendo el tránsito ó poniendo en riesgo la seguridad vial.	Grave	Multa 8% UIT	
G.26	No colocar las señales de estacionamiento ó detención de un vehículo ocasionado por razones de fuerza mayor, que obstaculice el tránsito.	Grave	Multa 8% UIT	
G.27	Conducir usando teléfono celular, radio portátil ó similar ó cualquier otro objeto que impidan tener ambas manos sobre el volante de dirección.	Grave	Multa 8% UIT	
G.28	Conducir un vehículo cuyas características y condiciones técnicas hayan sido modificadas, alteradas ó agregadas atentando contra la seguridad de los usuarios.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
G.29	Conducir un vehículo que carezca de vidrios de seguridad reglamentarios ó que el parabrisas se encuentre deteriorado ó trizado en el área de barrido del limpiaparabrisas.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.30	Conducir un vehículo que no cuenta con luces y dispositivos retrorreflectivos previstos en los Reglamentos pertinentes.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.31	Conducir un vehículo sin espejos retrovisores	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.32	Conducir un vehículo, cuando llueve, llovizne ó garúe; sin tener operativo el sistema de limpia parabrisas.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.33	No llevar puesto el cinturón de seguridad y/ó permitir que los ocupantes del vehículo no lo utilicen, en los caos en que, de acuerdo a las normas vigentes, exista tal obligación.	Grave	Multa 8% UIT	
G.34	Permitir que sobresalga parte del cuerpo de la(s) persona(s) transportada(s) en el vehículo.	Grave	Multa 8% UIT	
G.35	Remolcar vehículos sin las medidas de seguridad.	Grave	Multa 8% UIT	
G.36	Usar luces altas en vías urbanas ó hacer mal uso de las luces.	Grave	Multa 8% UIT	
G.37	Circular en la noche ó cuando la luz natural sea insuficiente ó cuando las condiciones de visibilidad sean escasas, sin tener encendido el sistema de luces reglamentarias.	Grave	Multa 8% UIT	
G.38	Conducir un vehículo con el motor en punto neutro ó apagado.	Grave	Multa 8% UIT	
G.39	Utilizar la bocina para llamar la atención en forma innecesaria.	Grave	Multa 8% UIT	
G.40	Asirse ó sujetarse de otro vehículo que está circulando.	Grave	Multa 8% UIT	
G.41	Circular por vías ó pistas exclusivas para bicicletas.	Grave	Multa 8% UIT	
G.42	Circular sin autorización con un vehículo de tracción animal, por vía ó zona en la que se requiera expresamente la misma.	Grave	Multa 8% UIT	
G.43	Hacer uso de bocinas de descarga de aire comprimido en el ámbito urbano.	Grave	Multa 8% UIT	

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
G.44	Arrojar, depositar ó abandonar objetos ó sustancias en la vía pública que dificulten la circulación ó constituyan peligro para los usuarios.	Grave	Multa 8% UIT	
G.45	Conducir un vehículo del servicio público de transporte urbano de pasajeros con personas de pie, si la altura interior del vehículo no supera a 1,80 metros.	Grave	Multa 8% UIT	
G.46	Cruzar la vía férrea por lugar distinto a los cruces a nivel establecidos.	Grave	Multa 8% UIT	
G.47	Compartir el asiento de conducir con otra persona, animal ó cosa que dificulte la conducción.	Grave	Multa 8% UIT	
G.48	No reducir la velocidad teniendo la señal de pase al frente.	Grave	Multa 8% UIT	
G.49	Reducir la velocidad teniendo la señal de pase al frente.	Grave	Multa 8% UIT	
G.50	No reducir la velocidad al ingresar a un túnel ó cruzar un puente, intersecciones ó calles congestionadas, cuando transite por cuestas, cuando se aproxime y tome una curva ó cambie de dirección, cuando circule por una vía estrecha o sinuosa, cuando se encuentre con un vehículo que circula en sentido contrario ó cuando existan peligros especiales con respecto a los peatones u otros vehículos ó por razones del clima ó condiciones especiales de la vía.	Grave	Multa 8% UIT	
G.51	Transitar lentamente por el carril de la izquierda y causando congestión ó riesgo.	Grave	Multa 8% UIT	
G.52	Transitar rápidamente por el carril de la derecha.	Grave	Multa 8% UIT	
G.53	Aumentar la velocidad cuando es alcanzado por otro vehículo que tiene la intención de sobrepasarlo o adelantarlo.	Grave	Multa 8% UIT	
G.54	Estacionar en zonas prohibidas ó rígidas señalizadas.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.55	Estacionar en zonas prohibidas en casos de emergencia sin las señales de seguridad reglamentarias.	Grave	Multa 8% UIT	

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
G.56	Estacionar ó detener el vehículo sobre la línea demarcatoria de intersección, dentro de éstas ó en el cruceo peatonal (paso peatonal).	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.57	Estacionar frente a entradas de garajes y de estacionamientos públicos ó a la salida de una vía privada.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.58	Estacionar frente a recintos militares y policiales.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.59	Estacionar por más tiempo del permitido oficialmente, en lugares autorizados para el efecto.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.60	Estacionar fuera de las horas permitidas por los dispositivos de tránsito ó señales correspondientes en lugares autorizados para tal efecto.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.61	Estacionar a una distancia menor de 5 metros de una bocacalle, de las entradas de hospitales ó centros de asistencia médica, cuerpos de bomberos ó de hidrantes de servicio contra incendios.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.62	Estacionar a menos de 20 metros de un cruce ferroviario a nivel.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.63	Estacionar ó detenerse sobre ó junto a una berma central ó isla de tránsito.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.64	Estacionar a menos de 10 metros de un cruce peatonal.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.65	Estacionar a menos de 3 metros de las puertas de establecimientos educacionales, teatros, iglesias, hoteles y hospitales, salvo los vehículos relacionados a la función del local.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.66	Estacionar en la salida de salas de espectáculos y centros deportivos en funcionamiento.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.67	Estacionar en cualquier lugar que afecte la operatividad del servicio público de transporte de pasajeros ó carga ó que afecte la seguridad, visibilidad ó fluidez del tránsito ó impida observar la señalización.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
G.68	Recoger o dejar pasajeros fuera de los paraderos de ruta autorizados, cuando existan.	Grave	Multa 8% UIT	
G.69	Estacionar un ómnibus, microbús, casa rodante, camión, remolque, semirremolque, plataforma, tanque, tractocamión, trailer, volquete ó furgón, en vías públicas de zona urbana, excepto en los lugares que habilite para tal fin de autoridad competente, mediante la señalización pertinente.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.70	Estacionar a distancia menor a un metro de otro ya estacionado.	Grave	Multa 8% UIT	
G.71	Desplazar ó empujar un vehículo bien estacionado con el propósito de ampliar un espacio ó tratar de estacionar otro vehículo.	Grave	Multa 8% UIT	
G.72	Estacionar en los terminales ó estaciones de ruta de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros urbano ó nacional, fuera de los estacionamientos externos determinados por la Autoridad competente.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.73	Abandonar el vehículo en la vía pública.	Grave	Multa 8% UIT	Internamiento del Vehículo.
G.74	Estacionar un vehículo automotor por la noche en lugares donde, por la falta de alumbramiento público, se impide su visibilidad, ó en el día, cuando, por lluvia, llovizna ó neblina u otro factor, la visibilidad es escasa, sin mantener encendidas las luces de estacionamiento.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.75	Utilizar la vía pública para efectuar reparaciones, salvo casos de emergencia.	Grave	Multa 8% UIT	
G.76	Estacionar un vehículo en vías con pendientes pronunciadas sin asegurar su inmovilización.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.77	Estacionar un vehículo en zonas de parqueo destinadas a vehículos que transportan a personas con discapacidad o conducidos por éstos.	Grave	Multa 8% UIT	Remoción del Vehículo.
G.78	No presentar la Tarjeta de Identificación Vehicular, la Licencia de Conducir ó el Documento de Identidad.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.

Código	Infracción	Calificación	Sanción	Medida Preventiva
G.79	Circular con placas ilegibles ó sin iluminación que impida su lectura a través de medios electrónicos, computarizados u otro tipo de mecanismos tecnológicos que permitan verificar la comisión de las infracciones de tránsito.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.80	No llevar las placas de rodaje en el lugar que corresponde.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.81	Circular vehículos destinados a los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga, sin pintar el número de placa de rodaje en la parte posterior y laterales.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.82	Conducir un vehículo sin portar el certificado del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito ó que éste no corresponda al uso del vehículo ó que se encuentre vencido el plazo del mismo consignado para el control policial.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.83	Utilizar el Permiso Especial de parqueo para personas con discapacidad por parte de una persona a la cual no le corresponde.	Grave	Multa 8% UIT	
G.84	Conducir un vehículo con la salida del tubo de escape en la parte lateral derecha, de modo tal que las emisiones ó gases sean expulsados hacia la acera por donde circulan los peatones.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.85	Conducir un vehículo con el escape sin dispositivo silenciador.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.86	Circular con un vehículo menor que preste el servicio de transporte público de pasajeros en vías no autorizadas.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
G.87	Circular un vehículo automotor menor sin placa de rodaje ó sin el permiso correspondiente.	Grave	Multa 8% UIT	Retención del Vehículo.
L. LEVES				
L.1	Abandonar el vehículo en lugares permitidos para estacionar.	Grave	Multa 4% UIT	Internamiento del Vehículo.
L.2	Abrir ó dejar abierta la puerta de un vehículo estacionado, dificultando la circulación vehicular.	Grave	Multa 4% UIT	
L.3	Dejar mal estacionado el vehículo en lugares permitidos.	Grave	Multa 4% UIT	